



COMISIÓN DE IGUALDAD

ACTA de la COMISION DE IGUALDAD Nº 228/2024

Lugar	Fecha	Hora inicio	Hora fin
Sede Central, C/ Marqués de la Ensenada	19/03/2024	15:00	16:50

Asistentes	
CLARA MARTÍNEZ DE CAREAGA GARCÍA	PRESIDENTA DE LA COMISIÓN DE IGUALDAD.
NURIA DÍAZ ABAD	VOCAL DE LA COMISIÓN DE IGUALDAD.
JUAN MANUEL FERNÁNDEZ MARTÍNEZ	VOCAL DE LA COMISIÓN DE IGUALDAD.
CRISTINA AMICH ELÍAS	SECRETARIA DE LA COMISIÓN DE IGUALDAD.
MARÍA VILCHES	LETRADA DE LA SECCIÓN DE IGUALDAD.
MAR HERRERA MENCHÉN	MIEMBRO DE LA AMSP.
EMILIA FERNÁNDEZ RUIZ	MIEMBRO DE LA AMSP.
RAQUEL JIMÉNEZ MANZANO	MIEMBRO DE LA AMSP.

ORDEN DEL DÍA DE LA REUNIÓN:

1. Reunión de la Comisión de Igualdad con la Asociación de Mujeres del Sector Público para la presentación del informe preliminar del Estudio sociológico.
2. Dación de cuenta y aprobación, si procede, del acta de la reunión de la Comisión de Igualdad núm. 227/2024, celebrada el 12 de marzo de 2024.
3. Dación de cuenta y aprobación, si procede, del borrador de programa, propuesta de asistentes, borrador de cuestionario y borrador de propuesta de celebración a la Comisión Permanente para el encuentro de la Comisión de Igualdad con los Asesores confidenciales el próximo 7 de mayo de 2024.



COMISIÓN DE IGUALDAD

4. Debate y aportación de ideas para la creación de una Red de expertos en igualdad.

Ruegos y Preguntas.

PRIMERO: Reunión de la Comisión de Igualdad con la Asociación de Mujeres del Sector Público para la presentación del informe preliminar del Estudio sociológico.

La Presidenta de la Comisión de Igualdad da la bienvenida a las representantes de la AMSP y agradece su disposición para esta reunión y la presentación del primer informe preliminar del Estudio sociológico.

Comienza señalando que, si bien la Comisión de Igualdad (CI) es consciente de que se trata del primer informe, el documento genera en el lector la impresión de que las conclusiones son algo limitadas, si bien, por supuesto, les cede la palabra para que presenten el trabajo realizado, para que posteriormente la CI pueda hacer las valoraciones que estime oportunas.

Mar Herrera saluda a la CI y explica que lo que solicitan ahora es precisamente que la CI realice una valoración general de este informe preliminar, una revisión del documento, y que se les comunique por escrito las erratas que puedan detectarse (errores, nuevos datos, fuentes que deben incorporarse), pero que debe tenerse en cuenta que no puede incluir datos que no conocen. Quieren además poner de manifiesto que, debido a la forma de recopilación de datos que lleva a cabo el CGPJ, han encontrado muchas dificultades en su recogida y sistematización.

Plantean la reunión en dos partes, la primera consistirá en la exposición de este informe preliminar, y la segunda se centrará en la explicación de la siguiente fase del estudio, con exposición de la metodología, los puntos focales y la captación de participantes.

En cuanto al informe que se ha entregado, debe insistir en que es meramente preliminar, llevado a cabo por las investigadoras para conocer el estado de situación a partir de fuentes secundarias, como los datos que les ha proporcionado el CGPJ, y los datos públicos. Así, en el documento aparecen cuestiones interesantes, pero también pueden aparecer cuestiones que se han podido malinterpretar, o datos que son erróneos, por lo que reitera que esperan una comunicación por escrito de las lagunas o errores detectados.

**COMISIÓN DE IGUALDAD**

El vocal Juan Manuel Fernández agradece esta presentación y comenta que sí que ha visto algunas cuestiones concretas relevantes. Así, en primer lugar quiere señalar que el ingreso masivo en la Carrera Judicial se produce en los primeros años de la década de los 80, si bien el porcentaje de presencia total tarda más en ser un dato relevante; en cuanto a los nombramientos discrecionales, desde el año 2021, el CGPJ no tiene competencia para hacer dichos nombramientos, por lo que el porcentaje se mantiene inalterado, y es algo de lo que debe dejarse constancia en el informe; además, ha observado que se maneja una encuesta de 2014 o 2015, que se encargó nada más llegar este Consejo, y quiere manifestar que hay una posterior, del 2020, que tal vez debiera ser empleada como fuente; de otro lado, se dice en el documento que hay una opinión mayoritaria negativa de las juezas sobre las medidas de conciliación, y considera que ello se debe completar con una referencia a la existencia real de dichas medidas de conciliación, porque partir de que son negativas, porque así se refleja en las encuestas, puede resultar parcial; en cuanto a las tablas, le gustaría que se explicase la tabla 14.

Toma la palabra Emilia Fernández para señalar que son conscientes de que hay algunas erratas y que el documento necesita revisión, y que ellas ya han detectado algunas cuestiones. También quiere añadir que la encuesta más reciente, la de 2020, no tiene los datos desagregados por sexo, por lo que no han podido utilizarla. También quiere significar que sí se ha dejado constancia de que no se han hecho nombramientos discrecionales desde 2021 y por eso las Tablas 14 y 15 incorporan datos hasta 2020. Los datos salen a su vez de los datos de diagnóstico del propio Plan de igualdad y de los procesos selectivos que están publicados.

Seguidamente pasa a explicar la tabla 14 de la página 43, poniendo de manifestó que se refiere a la tasa de éxito por sexo, por lo que los porcentajes no deben sumar 100%.

Mar Herrera señala que lo que pretenden con este informe es precisamente saber qué información falta, para poder hacer las preguntas pertinentes en la segunda fase, porque no tiene sentido buscar resultados que ya se tienen.

La Presidenta señala que el CGPJ tiene un Protocolo frente al acoso desde el año 2015, por lo que debe corregirse la referencia de la página 52.

La Secretaria indica que entre los miembros de la CI, la Letrada de la Sección y ella misma van a revisar el documento y remitirán por correo electrónico todas

**COMISIÓN DE IGUALDAD**

las observaciones y precisiones que consideren necesarias, si bien quiere adelantar que los jueces togados militares son miembros del Cuerpo Jurídico Militar, no de la Carrera Judicial, por lo que los datos referidos a dichos puestos discrecionales no deben incluirse en el estudio.

El vocal Juan Manuel Fernández señala que hay un apartado nuclear, que son las hipótesis de partida. Considera que es muy relevante y cree que no debe admitirse como hecho constatado la falta de medidas de conciliación, sino, en su caso, como una posible percepción. Considera que esas hipótesis están muy bien planteadas.

Mar Herrera indica que las respuestas a estas hipótesis de partida se podrán dar al final del estudio.

La Presidenta comenta que es muy posible que nos encontremos en realidad ante una decepción anticipada, con aceptación de la realidad. La Carrera Judicial es una carrera escalafonal, lo que puede implicar que se confunda este sistema con la plena existencia de objetividad y justicia, de tal forma que en los primeros años no hay una conciencia de la desigualdad. Solo más tarde se constataría esta.

Mar Herrera indica que una vez que corrijan el documento con las aportaciones de la CI podrán revisar y afinar algo más las conclusiones. Quiere significar que este estudio preliminar es muy importante para las investigadoras porque es fundamental para las siguientes etapas.

La Presidenta señala que efectivamente resulta un punto de partida necesario y útil y pide a las investigadoras que pasen a presentar la segunda fase del Estudio.

Mar Herrera comienza señalando que va a haber cuatro grupos focales, que son como una entrevista grupal, conformados por 12 o 15 personas.

Emilia Fernández toma la palabra para presentar más detalladamente esta segunda fase e indica que se trata a su vez de un proceso de investigación cualitativa conformado por 5 etapas. Están diseñando las herramientas, luego captarán a las participantes (cuestionario y selección), llevarán a cabo el oportuno análisis a través de los grupos focales, elaborarán el informe y proporcionarán los resultados.

**COMISIÓN DE IGUALDAD**

La muestra cualitativa es la siguiente: 1 grupo focal con asociaciones judiciales; 3 grupos focales, formado el primero por aquellas magistradas que ocupan cargos discrecionales; el segundo por aquellas que reúnen los requisitos y han participado, pero no han obtenido plaza; y el tercero formado por aquellas que cumplen con los requisitos, pero no se han presentado.

Realiza una breve presentación de la guía de temas de discusión y expone el proceso de captación de participantes, en el que la CI debe realizar una preselección de las magistradas a las que se enviará el enlace a los cuestionarios de captación. Posteriormente, con los datos de esos cuestionarios, la AMSP procederá a hacer la selección definitiva con la inclusión en el grupo correspondiente. El desarrollo de los grupos focales en principio se haría la semana del 15 al 18 de abril, en horario de tarde, de 16:00h a 18:00h.

La fase en su conjunto se extendería hasta la primera semana de mayo. Con los datos obtenidos podrán elaborar el cuestionario final y pasar a la siguiente fase.

Mar Herrera indica que han hecho la convocatoria en un estilo de infografía, para que resulte atractiva.

Raquel Jiménez explica mediante la exposición en la pantalla la infografía que han preparado, y que consta de una introducción, exposición de los objetivos y de la metodología triangular, con un posterior enlace al cuestionario de selección.

Mar Herrera hace hincapié en la necesidad de llevar a cabo una captación proactiva por parte de la CI para poder tener participantes suficientes. Hay que remarcar que siempre será una participación anónima. En los próximos días harán llegar a la CI la infografía y el cuestionario, para que se prepare inmediatamente la difusión.

La vocal Nuria Díaz plantea la posibilidad de que la Presidenta remita unas líneas de presentación del Estudio y el cuestionario a los Presidentes de los TSJs, para que ellos difundan el enlace a los correos electrónicos de las magistradas destinadas en su territorio, incluso a los correos autonómicos, que son de mayor uso por muchos miembros de la CJ, a lo que todos muestran su conformidad.

Se acuerda también que los vocales contactarán con aquellas magistradas, que, por su perfil, podrían estar interesadas en participar en los grupos focales, tanto

**COMISIÓN DE IGUALDAD**

para poder enviarles directamente el enlace, como, para que, a su vez, ellas puedan hablar con otras compañeras y fomentar la participación.

Se acuerda igualmente revisar el título a fin de que resulte más clarificador del objetivo perseguido.

La CI comenta algunas erratas y discrepancias de la presentación infográfica, que serán corregidas por las investigadoras para el diseño final antes de su remisión.

La Comisión de Igualdad agradece la presentación realizada y despide a las investigadoras.

SEGUNDO: Habiendo tomado conocimiento previo, la Comisión de Igualdad aprueba por unanimidad el acta de la reunión de la Comisión de Igualdad núm. 227/2024, celebrada el 12 de marzo de 2024.

TERCERO: Por parte de la Letrada de la sección de igualdad se propone cambiar la fecha de celebración al 8 de mayo, aprobándose por unanimidad.

Se aprueba el borrador de programa, sin perjuicio de la designación definitiva de los ponentes de los talleres. La Presidenta pone de manifiesto que efectivamente es muy necesario trabajar en el tema del acoso laboral, por lo que el programa diseñado resulta oportuno.

Se aprueba igualmente el cuestionario y la propuesta de elevación a la Comisión Permanente, con el correspondiente ajuste de la fecha de celebración.

CUARTO: La vocal Nuria Díaz expone el documento relativo a la creación de una Red de especialistas en igualdad, consistente en la justificación de su creación, el proceso de selección y sus funciones específicas. La Comisión de Igualdad considera que la creación de esta Red resulta muy necesaria, para dar soporte a la propia Comisión, posibilitando la realización de un mayor número de iniciativas y acciones, y una más pronta y eficaz ejecución del II Plan de Igualdad. Se pone de manifiesto la imprescindible coordinación de esta Red con las/los delegadas/os de igualdad, y se hace hincapié en que mientras que estas/os últimas/os se reparten por territorios, los/las miembros de la Red trabajarán por órdenes jurisdiccionales.

La Comisión de Igualdad acuerda revisar la documentación elaborada por la vocal Nuria Díaz y someter el asunto a nuevo debate y, en su caso, aprobación para elevación a la Comisión Permanente el próximo día 9 de abril.



CONSEJO GENERAL DEL PODER JUDICIAL

COMISIÓN DE IGUALDAD

Ruegos y preguntas,

La Comisión acuerda que la segunda reunión del mes de abril tenga lugar el día 16 a las 16:00h.

No habiendo más asuntos que tratar, se levanta la sesión a las 16.50 horas.

Redactado por	Fecha
Cristina Amich Elías, Secretaria de la Comisión de Igualdad.	19/03/2024

*Fdo. Clara Martínez de Careaga García
Presidenta de la Comisión de Igualdad*

*Fdo. Cristina Amich Elías
Secretaria de la Comisión de Igualdad*